



EXPTE. D - 154 /11-12



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su adhesión a la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, a celebrarse el día 8 de Marzo de cada año, instituido por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Dr. JUAN de JESÚS
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. Cámara de Diputados de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

Son distintas las versiones que relatan el origen histórico del 8 de marzo como el "día internacional de la mujer trabajadora". La más difundida relata que las trabajadoras de la fábrica textil Sirtwood Cotton Textile, en Nueva York, ocuparon la planta, en reclamo de mejores condiciones laborales. Los propietarios de la Compañía ordenaron cerrar las puertas con candado, dejando a las mujeres dentro de la misma. Se produjo un voraz incendio en el que mueren 129 huelguistas.

Otros autores revisionistas señalan que la conmemoración se origina en 1867, cuando 40.000 costureras de varias empresas de Nueva York comenzaron una huelga general el 5 de Marzo, en reclamo de mejores condiciones de vida, igualdad de salario, disminución de la jornada laboral a diez horas, permiso para amamantar a los hijos, rechazo al trabajo infantil y derecho a la agremiación sindical. Aunque finalizó tres meses después sin lograr ninguna reivindicación, sin embargo, la contundencia de la movilización marcó un mojón de indudable importancia. Las mujeres del Partido Socialista Norteamericano decidieron, a partir de 1908, con el nombre de Día de la Mujer, realizar cada 8 de marzo una jornada intensa de reflexión y acción, la misma perseguía como objetivos centrales: lograr el sufragio femenino, los derechos laborales y una política en contra de la guerra.

La Segunda Conferencia de Mujeres Socialistas, que tuvo lugar en Copenhague, Dinamarca, el 27 de agosto de 1910, estableció el 8 de marzo como el Día Internacional de la Mujer Trabajadora, aunque abarcando todo el abanico de derechos que el movimiento femenino planteaba en la primera década del siglo XX. En Europa el primer Día Internacional de la Mujer se celebró el 19 de marzo de 1911, en Alemania, Austria, y Dinamarca. Las alemanas eligieron ese día porque en esa fecha en 1848 el Rey de Prusia, amenazado con un alzamiento armado, prometió una serie de reformas, incluyendo una incumplida promesa de reconocer el derecho del voto femenino. Para organizar dicha celebración en 1911 se repartieron, sólo en Alemania, un millón de volantes de publicidad.

Una semana después, el 25 de marzo, más de 140 jóvenes trabajadoras, en su mayoría inmigrantes italianas y judías, murieron en el incendio de la fábrica Triangle, en Nueva York, lo que puso de manifiesto las deplorables condiciones laborales que produjeron la tragedia.

En el clima de la Primera Gran Guerra se encuentran dos vertientes de reclamos: mientras un grupo insiste en la igualdad política del sufragio, otros incluyen la igualdad



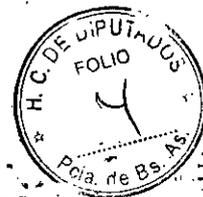
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



de los derechos sociales y laborales. En Rusia, como reacción por los dos millones de soldados rusos muertos en la Primera Gran Guerra, las mujeres de ese país eligieron el último domingo de febrero de 1917 para declararse en huelga en demanda de "pan y paz". Los dirigentes políticos criticaron la oportunidad de la movilización, pero las mujeres igualmente se pronunciaron en medio de un ambiente sumamente convulsionado. Cuatro días después, el Zar se vio obligado a abdicar y el gobierno provisional concedió a las mujeres el derecho de voto.

En 1975, la ONU atrajo la atención de la comunidad internacional hacia la situación de los intereses de la mujer mediante la institución de un año internacional de la mujer y la convocatoria de la primera conferencia sobre la mujer en Ciudad de México. En 1977, la Asamblea General de la ONU adoptó una resolución en la que se proclamaba la institución de un día de las Naciones Unidas para los Derechos de la Mujer y la Paz Internacional. La celebración de cuatro conferencias mundiales de las Naciones Unidas sobre la mujer ha contribuido a convertir las reivindicaciones en pos de la consecución de los derechos de la mujer y su plena participación en la vida política y económica de la sociedad en una realidad cada vez más palpable. En 1985, la ONU convocó una tercera conferencia sobre la mujer en Nairobi (Keyna), con el fin de evaluar los progresos logrados tras toda una década.

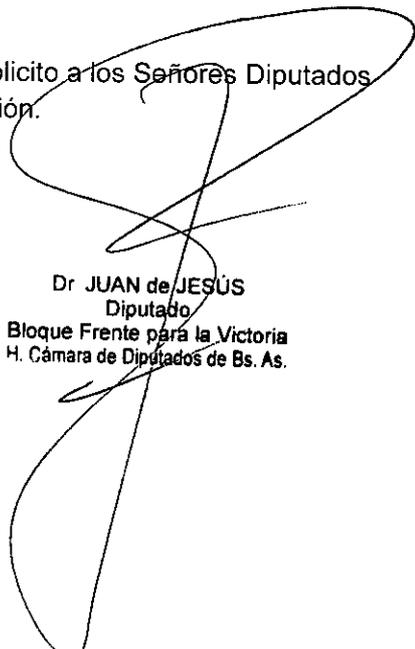
En 1995, Beijing acogió la Cuarta Conferencia Mundial sobre la mujer. Los representantes de 189 países distintos reconocieron que la desigualdad entre el hombre y la mujer tenía graves repercusiones para el bienestar de todos. La conferencia estableció un conjunto de objetivos con el fin de promover el desarrollo de la mujer en sectores como el de la política, el sanitario y el educativo. El documento final emitido por la conferencia se denominó "Plataforma De Acción" y sostiene: "El adelanto de la mujer y el logro de la igualdad entre hombres y mujeres son una cuestión de derechos humanos y una condición para la justicia social y no deben encararse aisladamente como un problema de la mujer". Cinco años más tarde, en el 23º período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, "Mujer 2000: Igualdad de género, desarrollo y paz para el siglo XXI", se examinaron los progresos de la comunidad internacional en la consecución de los objetivos establecidos por la Conferencia Beijing. Esta conferencia es conocida como "Beijing+5". Los delegados encontraron tantos progresos como obstáculos, y llegaron a nuevos acuerdos para seguir impulsando las iniciativas acordadas en 1995.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

En nuestro país se ha ratificado a través de la ley 23.179 la "Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer", dicho instrumento jurídico cuenta con la máxima jerarquía reconocida por nuestro ordenamiento constitucional y fue aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas por resolución Nº 34/180 el día 18 de Diciembre de 1979, y suscripta por la República Argentina el día 17 de Julio de 1980.

Por todo lo anteriormente expuesto, es que solicito a los Señores Diputados acompañen el presente Proyecto de Declaración.



Dr JUAN de JESÚS
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. Cámara de Diputados de Bs. As.